

RESOLUCIÓN NACIONAL 008
(12 de marzo de 2020)**"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar el título de Pregrado a la estudiante que a la fecha ha terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional Universitario a la egresada del programa académico de:

Diseño de Modas

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Medellín, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 14 de julio de 2020 a las 14:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General